



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 122-2010-SERNANP

Lima, 19 JUL. 2010

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 16 de julio de 2010 de la Directora (e) de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 181-2009-SERNANP del 12 de octubre de 2009, se encargó a Jenny Fano Sáenz las funciones de Directora de la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP;

Que, mediante documento del visto la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia al precitado encargo, lo cual ha sido aceptado por el Presidente del Consejo Directivo;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir del 01 de agosto de 2010, la renuncia de Jenny Fano Sáenz a la encargatura de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, dándole las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

